

203685

24



203685

MEMORIA DESCRIPTIVA del primer Certificado de Adición a la Patente de Invención 203.205, solicitado a favor de los Señores DON JOSÉ FERNÁNDEZ PÉREZ y DON JOSÉ VANA CLOCHA HERVÁS, ambos de nacionalidad española y residentes en Madrid, calle de Galileo, número 89, 2ª izquierda, por: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE 203.205 UN DISPOSITIVO PARA IMPEDIR EL ENGRASE Y QUEMA DE ELECTRODOS EN LAS BUJÍAS DE LOS MOTORES DE EXPLOSIÓN".

--ooOoo--

Con el objeto de este Certificado de Adición, se completa totalmente la fabricación de bujías con destino a los motores de explosión.

Trátase, por tanto, de una bujía inengrasable

203685



-2-

5 en sus elementos susceptibles de quema é inutilización consiguiente.

Así, según se observa en la hoja de planos que se acompaña para la ilustración debida, en su figura única, en corte, aparece representada la bujía provista de elementos de defensa y protección formando el todo un solo bloque, cuyo funcionamiento y adaptación es el normal en esta clase de bujías, no alterándose por tanto su ajuste ordinario al motor y lográndose la duración prácticamente ilimitada pretendida.

15 En -1- aparece la bujía propiamente, cuyos electrodos -8- permanecen alojados en una cavidad provista de orificio o taladro inferior -2- de 4 mm. de diámetro, el cual, comunica con una cámara -3- que merced a su válvula -4- obstruye intermitentemente los pasos -2- y -5-; es decir, superior é inferior. El paso -5- juntamente con su gemelo, constituyen canales inclinados de 2 mm. de diámetro, los cuales, al juntarse se funden en uno solo para llegar a la cámara -3- de capacidad equivalente a ambos, siendo -6- la división inferior de los mismos.

25 Finalmente, -7- es el paso de rosca destinado a su adaptación al motor.

El funcionamiento, al iniciarse el recorrido ascendente por el pistón, penetrando el gas por los canales inclinados -5- elevan la válvula -4- que obstruye el paso -2-. Queda, por tanto, la cámara -3- llena de gas que la válvula -4- no impide su paso, evitando

203685

24



-3-

35 en cambio, el paso del aceite que arrastra el pistón al
llegar a punto muerto, con lo que los electrodos -8- de
la bujía resultan inengrasables y prácticamente, por tan
to, libres del peligro de quema. Al realizarse la com-
bustión por la chispa de la bujía (-1-8-) la expansión
del gas abre -2- impulsando la válvula -4- en descenso,
con lo que la combustión se comunicará a la cámara del
40 motor.

--ooOoo--

N O T A. - Se reivindica la propiedad de este Certifi-
cado de Adición:

1) - Mejoras introducidas en el objeto de la paten-
te 203.205 un dispositivo para impedir el engrase y que-
ma de electrodos en las bujías de los motores de explo-
sión, caracterizadas porque lo constituye un solo bloque
comprensivo de la bujía y elementos de defensa y protec-
ción.

2) - Mejoras introducidas en el objeto de la paten-
te 203.205 un dispositivo para impedir el engrase y que-
ma de electrodos en las bujías de los motores de explo-
sión, según 1ª reivindicación, caracterizadas porque di-
chos elementos, interiores, comprenden una cavidad com-
prensiva de los electrodos, provista de taladro que co-
munica con una cámara integrada por el indicado taladro
y otro inferior y, asimismo, una válvula destinada a ob-
turar intermitentemente uno u otro.

203685

24



-4-

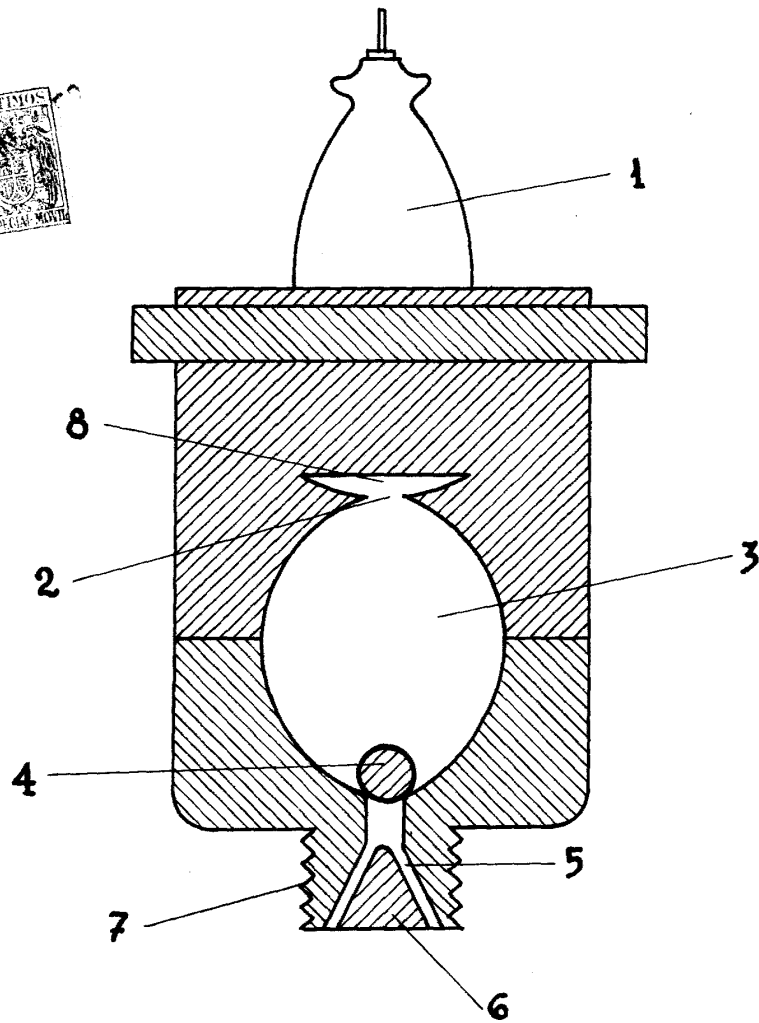
3) - Mejoras introducidas en el objeto de la paten
te 203.205 un dispositivo para impedir el engrase y que
ma de electrodos en las bujías de los motores de explo-
sión, según 1ª y 2ª reivindicaciones, caracterizadas por
que el taladro inferior se divide, en su salida, en dos
canales inclinados de diámetro equivalente en ambos a su
iniciación única.

4) - "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATEN
TE 203.205 UN DISPOSITIVO PARA IMPEDIR EL ENGRASE Y QUE-
MA DE ELECTRODOS EN LAS BUJÍAS DE LOS MOTORES DE EXPLO -
SIÓN".

Esta Memoria Descriptiva, consta de cuatro ho-
jas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de
una hoja de planos.

Madrid, 24 de Mayo de 1952.

C. ALCONADA



ESCALA VARIABLE

Madrid, - 9 JUN. 1959

C. LEONARDO